compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7458259	MIGUEL PEÑA RACINES	carrera 74a 79b-43	3012941138	gleniavega10@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ATLÁNTICO	BARRANQUILLA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10	I	08/11/2021	54528255	$442.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	425.000	0		0		0	0	0	0	425.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	17.800				17.800	0	0	17.800			178	17.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	425.000	425.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	17.800	17.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	442.800	442.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7458259	MIGUEL PEÑA RACINES		carrera 74a 79b-43	3012941138	gleniavega10@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10	I	08/11/2021	54528255	$442.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7458259 | PEÑA RACINES MIGUEL | 59 | 2 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.400.000 | 425.000 | 14-4 | 3.400.000 | 1 | 17.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPUBLICA DE COLOMBIA
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE

SEGUNDA COPIA

RESOLUCION Nº LMAC / DE 43710

RADICADO Nº 1489/2006.

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA PENSION MENSUAL VITALICIA POR VEJEZ.

El(a) Asesor(a) de la Gerencia General, en uso de las atribuciones conferidas por las resoluciones, 0616 del 16 de Junio de 2006 y en cumplimiento de la Ley 100 de 1993 y demás disposiciones legales, y

C O N S I D E R A N D O

Que el señor PEÑA RACINES MIGUEL, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 7.458.259 de BARRANQUILLA (fl. 3), solicita a esta Entidad el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia por vejez radicada bajo el Nº 1489 de fecha 04 de enero de 2006.

e el artículo 36 de la Ley 100 de 1993 establece:

"REGIMEN DE TRANSICION. : La edad para acceder a la pensión de vejez, el tiempo de servicio o el número de semanas cotizadas y el monto de la pensión de vejez de las personas que al momento de entrar en vigencia el Sistema tengan treinta y cinco (35) o mas años de edad si son mujeres o cuarenta (40) o mas años de edad si son hombres, o quince (15) o mas años de servicios cotizados, será la establecida en el régimen anterior al cual se encuentren afiliados. Las demás condiciones y requisitos aplicables a estas personas para acceder a la pensión de vejez, se regirán por las disposiciones contenidas en la presente ley.

El ingreso base para liquidar la pensión de vejez de las personas referidas en el inciso anterior que les faltare menos de diez (10) años para adquirir el derecho, será el promedio de lo devengado en el tiempo que les hiciere falta para ello, o el cotizado durante todo el tiempo si este fuere superior, actualizado anualmente con base en la variación del Indice de Precios al Consumidor según certificación expedida por el DANE."

28 AGO 2006

ue el peticionario aportó para la pensión los siguientes tiempos:

ENTIDAD (fl. 5)	DESDE	HASTA	D I A S DEDUC	LABORAD
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIV	19720103	19990726	0	9924
			0	9924

Que laboró un total de: 9924 dias, 1418 semanas.

Que nació el 03 de enero de 1951 y cuenta con 55 años de edad (fl. 4).

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA PENSION MENSUAL VITALICIA POR VEJEZ DE PEÑA RACINES MIGUEL

Que el último cargo desempeñado por el peticionario fue el de REGISTRADOR ESPECIAL (A) 2065-10 DE BARRANQUILLA (fl. 21).

Que adquirió el status jurídico el 03 de enero de 2006.

Que el peticionario fue retirado del servicio mediante la Resolución N° 086 del 26 de julio de 1999, a partir del 27 de julio de 1999 (fl. 21).

Que teniendo en cuenta que el interesado adquiere su status de pensionado el día 03 de enero de 2006, es decir, en vigencia de la Ley 797 de 2003, la cual reformó los artículos 33 y 34 de la Ley 100 de 1993, contemplando una fórmula y unos montos diferentes para efectos de realizar la liquidación de las prestaciones que se causen con posterioridad.

En esta oportunidad, y aun cuando el interesado no cumple con el requisito de los 60 años de edad, se ha procedido a desarrollar dicha fórmula la cual arroja un porcentaje del 71.9043% del total del monto de liquidación, porcentaje que es inferior al que arroja al aplicarse el régimen de transición que contempla el 75%, motivo por el cual se procede a liquidar la pensión con base en el artículo 36 de la Ley 100 de 1993.

Que la liquidación se efectúa con el 75% del promedio de lo devengado sobre el salario promedio de 5 años, 3 meses, 26 dias, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 100 de 1993 y sentencia 168 del 20 de abril de 1995 de la Corte Constitucional, entre el 01 de abril de 1994 y el 26 de julio de 1999, así:

FACTORES (fls. 10-15)	I.P.C	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO ACTUAL(IPC)	PROPORCION POR AÑO
1994 ASIGNACION BASICA	22.59	$ 445000.00		
BONIFICACION SERVIC.PRES		$ 13565.18		
PRIMA DE ANTIGÜEDAD		$ 20092.00		
(Promedio mensual de 270 dias)		$ 478657.18	1887011.29	265914.95
(Aplica: IPC94-IPC95-IPC96-IPC97-IPC98-IPC99-IPC00-IPC01-IPC02-IPC03-IPC04-IPC05)				
1995 ASIGNACION BASICA	19.46	$ 525100.00		
BONIFICACION SERVIC.PRES		$ 16006.90		
PRIMA DE ANTIGÜEDAD		$ 23708.00		
(Promedio mensual de 360 dias)		$ 564814.90	1816356.19	341277.78
(Aplica: IPC95-IPC96-IPC97-IPC98-IPC99-IPC00-IPC01-IPC02-IPC03-IPC04-IPC05)				
1996 ASIGNACION BASICA	21.63	$ 609116.00		
BONIFICACION SERVIC.PRES		$ 18574.91		
PRIMA DE ANTIGÜEDAD		$ 27738.00		
(Promedio mensual de 360 dias)		$ 655428.91	1764403.69	331516.35

28 AGO 2006

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA PENSION MENSUAL VITALICIA POR VEJEZ DE PEÑA RACINES MIGUEL

(Aplica: IPC96-IPC97-IPC98-IPC99-IPC00-IPC01-IPC02-IPC03-IPC04-IPC05)

1997	ASIGNACION BASICA	17.68	$ 817309.25		
	BONIFICACION SERVIC.PRES		$ 24855.75		
	PRIMA DE ANTIGÜEDAD		$ 31482.00		
			$ 873647.00	1933604.50	363307.73
	(Promedio mensual de 360 dias)				
	(Aplica: IPC97-IPC98-IPC99-IPC00-IPC01-IPC02-IPC03-IPC04-IPC05)				
1998	ASIGNACION BASICA	16.70	$ 1105033.00		
	BONIFICACION SERVIC.PRES		$ 33295.33		
	PRIMA DE ANTIGÜEDAD		$ 36521.00		
			$ 1174849.33	2209587.33	415162.55
	(Promedio mensual de 360 dias)				
	(Aplica: IPC98-IPC99-IPC00-IPC01-IPC02-IPC03-IPC04-IPC05)				
1999	ASIGNACION BASICA	9.23	$ 1428043.00		
	BONIFICACION SERVIC.PRES		$ 42876.17		
	PRIMA DE ANTIGÜEDAD		$ 41998.00		
			$ 1512917.17	2438222.27	262147.07
	(Promedio mensual de 206 dias)				
	(Aplica: IPC99-IPC00-IPC01-IPC02-IPC03-IPC04-IPC05)				
				TOTAL =	$ 1,979,326.43

I.P.C. --> 1994:22.59 1995:19.46 1996:21.63 1997:17.68 1998:16.70
1999: 9.23 2000: 8.75 2001: 7.65 2002: 6.99 2003: 6.49
2004: 5.50 2005: 4.85

Pensión: ($1,979,326.43 X 75%) = $1,484,494.82

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 82/100 M/CTE.

DISTRIBUCION A CARGO:	DED. DIAS
FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DEL NIVEL NACIONAL	0 9924
	9924

28 ABR 2006

PROPORCION A CARGO:	VALOR-CUOTA
FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DEL NIVEL NACIONAL	$ 1,484,494.82
	$ 1,484,494.82

Efectiva a partir del 03 de enero de 2006.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de1993; Decreto 1158 de 1994; Decreto 01 de 1984.

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA PENSION MENSUAL VITALICIA POR VEJEZ DE PEÑA RACINES MIGUEL

++

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor del señor PEÑA RACINES MIGUEL, ya identificado, de una pensión mensual vitalicia por vejez, en cuantía de ($1,484,494.82) UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 82/100 M/CTE., efectiva a partir del 03 de enero de 2006.

ARTICULO SEGUNDO: El Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional pagará al interesado la suma a que se refiere el artículo anterior, con los reajustes correspondientes, previas las deducciones ordenadas por la ley con observancia del turno respectivo.

ARTICULO TERCERO: Deducir de cada mesada pensional el valor correspondiente para los servicios médico-asistenciales, Ley 100/93. Para tal fin el peticionario debe allegar fotocopia del formulario único de inscripción o certificación de la EPS respectiva. De no aportarse lo anterior al momento de la notificación, la Caja Nacional de Previsión Social EICE, salva cualquier responsabilidad por el destino del citado descuento.

ARTICULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

E N T I D A D	DIAS	VALOR-CUOTA
FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DEL NIVEL NACIONAL	9924	$ 1,484,494.82
		$ 1,484,494.82

ARTICULO QUINTO: La presente pensión estará sujeta a todas las incompatibilidades legales.

ARTICULO SEXTO: Notifíquese al INTERESADO haciéndole saber que contra la presente decisión administrativa procede únicamente el Recurso de Reposición, presentado por escrito dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, indicando los motivos de inconformidad de acuerdo con el Código Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a:

28 AGO 2006

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUZ MARLEN ARIZA CASTILLO
ASESORA DE LA GERENCIA GENERAL (E)
GRUPO SERVIDORES PUBLICOS

Sustanció: SANDRA P. HERRERA VANEGAS Revisó: ISABEL C. REAL RAMIREZ
SAHE - P1 - 24/08/2006